

RESOLUCION N° RL-842

MARCELO SANTOS VERA

DIRECTOR-SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 4863 de 22 de Agosto de 1975 con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 20 de Agosto de 1975 se ha otorgado ante el Notario 6° de este cantón, doctor Manuel Medina Castro, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "BOTICA HERMOGENES BARCIA C. -- LTDA.";

Que el señor José R. Barcia Bravo, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 75-664-DIA. de 28 de octubre de 1975, que comprueba la correcta integración del capital, en los términos constantes en la indicada escritura;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Aprobado la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "BOTICA HERMOGENES BARCIA C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de SEISCIENTOS MIL SUQUES, dividido en seiscientas participaciones sociales de un mil suques cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos

...2

cos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la -
escritura pública de 20 de agosto de 1975, que será elabora
do por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO. - Ordenar que el Registrador Mer -
cantil de Guayaquil: a) inseri
ba la referida escritura pública y esta Resolución en el Re
gistro Mercantil a su cargo, de acuerdo al Art. 129 de la
Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia conta
nidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de -
Comercio.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia
de Compañías, en Guayaquil, a seis de Noviembre de mil nove
cientos setenta y cinco.-----



Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

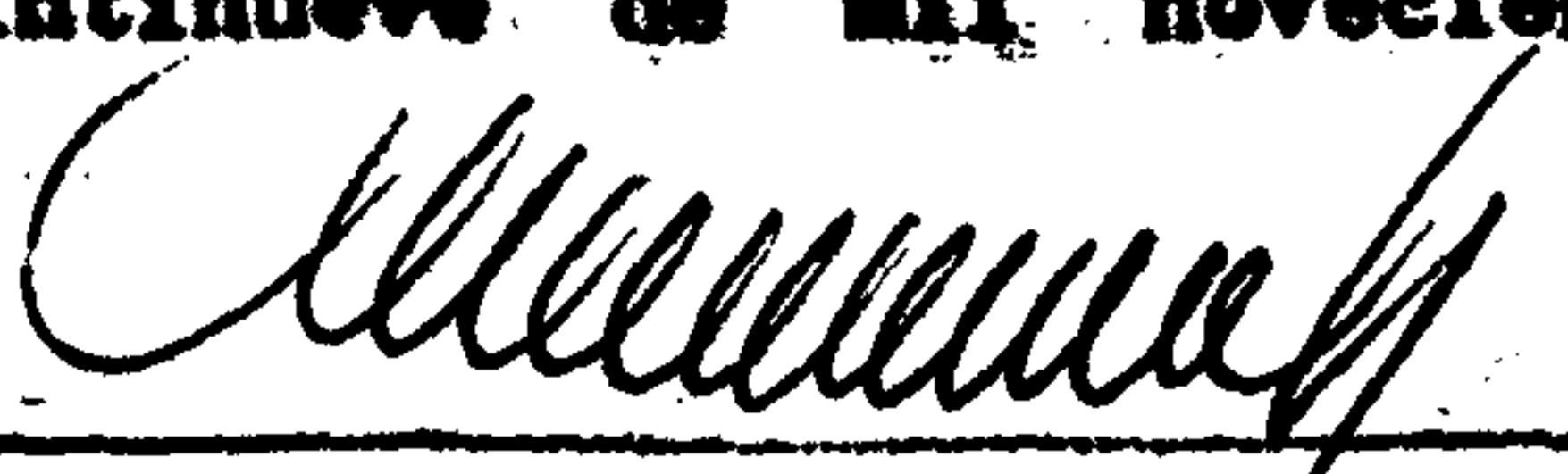
Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor
Abg. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado,
en Guayaquil, a los seis días del mes de noviembre de mil -
novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.-----

Antonio García Martínez
Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Resolución N° RL-842

PATRÓN DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICO: que hoy

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 25.030 a 25.034, número 4.809 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 20.819 del Repertorio.-Guayaquil, Diciembre veintinueve de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



